



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N°... 112... /25.

Asunción, 04 de Febrero del 2025.

Señores
Unidad Penal - Especializada en Propiedad Intelectual y de Lucha Contra el Contrabando
Ministerio Público
Presente

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), se dirige atentamente a la UNIDAD PENAL - ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO, en ocasión de remitir copia autenticada de la Resolución SENAVE N° 059 /2025, "Por la cual se dispone la Instrucción de Sumario Administrativo a la firma ODJ S.A., con RUC N° 80048958-6, por supuestas infracciones a las disposiciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", de fecha 31 de enero del 2025, con sus respectivos antecedentes, para conocimiento.

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), hace propicia la oportunidad para reiterar a la UNIDAD PENAL - ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/ai/gr

Unidad Penal N° 2

Firma:

Recibido por:

Fecha de recepción:

Fecha de recepción: 02/02/25 Hora: 10:05 hs

Recibido por: Ag. Guido Diaz

Firma: [Signature]



Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Especializada de
Propiedad Intelectual y Contrabando
Unidad N° 2

